

**D. RUBÉN HOLGUERA GOZALO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (CIF G-83768697), PRESENTA AL AYUNTAMIENTO LA SIGUIENTE MOCIÓN, A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE MAYO, PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el comienzo de la crisis son muchas las familias de San Sebastián de los Reyes que han engrosado las filas del paro y han llegado a una situación límite que les impide cubrir sus necesidades básicas.

Entendemos que en el ámbito municipal se pueden emprender una serie de medidas que contribuyan a ayudar a las familias desempleadas y así paliar de algún modo los efectos de la coyuntura en la que se encuentran muchos de nuestros vecinos y vecinas, evitando que el pago de un impuesto sea un problema grave para quienes atraviesan serias dificultades económicas.

Por ello, con el objeto de minimizar la repercusión de las crisis sobre los ciudadanos más afectados por la misma e intentar contribuir al sostenimiento de sus economías, el Grupo Municipal de Izquierda Independiente propone que las familias de San Sebastián de los Reyes que acrediten que en su vivienda habitual todas las personas mayores de edad se encuentran en situación de desempleo, sean beneficiarias de una subvención del 100% de la cuota del IBI del ejercicio 2014, y de esta forma disminuir la presión fiscal de las familias que estén en situación de desempleo.

Podrán ser beneficiarios de esta subvención los titulares de la vivienda habitual que acrediten que todas las personas empadronadas en la referida vivienda se han encontrado en situación ininterrumpida de desempleo durante el año 2013. Se entenderá por vivienda habitual aquella en la que figuren empadronados todos los miembros de la familia a 30 de octubre de 2013.

No podrán ser beneficiarios de la subvención quienes no se encuentren al corriente de pago de las cuotas del IBI de la vivienda objeto de la subvención correspondientes a ejercicios anteriores.

En estos momentos de grandes dificultades económicas, nuestra iniciativa es una manera de que el Ayuntamiento extienda al ámbito tributario las ayudas que se puedan ofrecer a las familias desempleadas.

Por todo cuanto antecede el Grupo Municipal de Izquierda Independiente propone a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento la siguiente.

## MOCIÓN

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se compromete a:

- 1.- Establecer una subvención del 100% de la cuota del Impuesto de Bienes Inmuebles a aquellas familias que acrediten que en su vivienda habitual todas las personas mayores de edad se encuentran en situación de desempleo, y que lo hayan estado durante el año 2013 de forma ininterrumpida.
- 2.- Proceder a su inmediata puesta en marcha y a su publicidad, abriendo plazo de presentación de solicitudes en los meses de junio y julio
- 3.- Crear una comisión conjunta formada por técnicos municipales de las Concejalías de Servicios Sociales y Hacienda, encargada de elaborar los requisitos y condiciones a cumplir por los beneficiarios de la subvención.
- 4.- Utilizar y modificar si fuese necesario la partida de IBI social presente en el Presupuesto Municipal de 2014 para dar la necesaria cobertura económica.
- 5.- Compensar a las familias a las que se les conceda el derecho a la subvención y que, por haberse acogido al pago domiciliado anticipado o al pago domiciliado fraccionado, hubieran satisfecho ya alguna cuota tributaria en el momento de la concesión de la subvención.

En San Sebastián de los Reyes a 12 de mayo de 2014.



Fdo. Rubén Holguera Gozalo.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES